TRIBUNAL DE CUENTAS

¿Cómo ha gestionado el ICO las líneas de avales?
¿Cuánto está costando esta medida y qué riesgo se mantiene para los fondos públicos?
¿Qué eficacia ha tenido para la subsistencia de las empresas y qué impacto sobre su empleo, reactivación, endeudamiento y liquidez?

¿Qué ayudas gestionó el ICO?

Las dos líneas de avales del Estado a empresas y autónomos para hacer frente a la epidemia de COVID19: una para facilitar su liquidez y otra para promover nuevas inversiones.

¿Por qué se han fiscalizado?

Por la relevancia y la trascendencia pública de la medida fiscalizada y por su importancia económica, ya que las líneas de avales canalizaron más de 140.000 millones de euros de financiación y más de 107.000 millones de aval.

La fiscalización de la gestión por el ICO de las líneas de avales del Estado concedidos a empresas y autónomos para hacer frente a la epidemia de COVID19

¿Qué se ha analizado?

Ámbito subjetivo

La entidad pública empresarial Instituto de Crédito Oficial (ICO)

Ámbito objetivo

Las actuaciones del ICO en relación con la gestión de las líneas de avales de liquidez e inversión.

Ámbito temporal

Desde marzo de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2024.

¿Con qué objetivos?

- Comprobar el **cumplimiento** de la normativa que regula las líneas de avales.
- Evaluar los **sistemas y procedimientos** de gestión y control aplicados por el ICO.
- Analizar la **situación y el riesgo** de las líneas de avales y evaluar la consecución de sus objetivos.
- Comprobar el grado de **cumplimiento de las recomendaciones** contenidas en el anterior Informe de fiscalización de la concesión de los avales.

Conclusiones

- ✓ Se detectaron **deficiencias** poco significativas en la extensión de las operaciones, en su comunicación a la Base de Datos Nacional de Subvenciones, en la publicidad de los avales y algunos errores e incongruencias en los datos de las operaciones.
- ✓ Se fueron acumulando **retrasos** y se detectaron algunas deficiencias en los **sistemas de revisión** de las operaciones.
- ✓ De acuerdo con los cálculos de este Tribunal los avales que finalmente podría tener que afrontar el ICO se acercarían a los 6.795 millones de euros y el Fondo dotado para hacer frente a los mismos, a 3.000 millones, por lo que la estimación del coste para el Estado-**que podrían llegar a tener las líneas de avales** rondaría los 3.800.
- ✓ La medida ha tenido **efecto** sobre la subsistencia de las empresas tras la pandemia y un **impacto** limitado sobre su reactivación, empleo, endeudamiento y liquidez.
- ✓ El ICO ha cumplido total o parcialmente las **recomendaciones** del Informe anterior.

Recomendaciones

En relación con el cumplimiento de la legalidad:

- Analizar la posibilidad de adoptar correcciones en el sistema de comunicaciones a la BDNS.
- Evaluar la implementación de aplicaciones informáticas específicas para la gestión y control de las obligaciones de transparencia.
- Subsanación de los campos de Banc@ico con errores e incongruencias para facilitar el control de las operaciones.

En relación con los procedimientos de control:

- Establecer controles complementarios a los existentes para la aprobación de las extensiones de las operaciones
- Recabar información sobre litigiosidad de las operaciones y adoptar medidas para prevenir riesgos reputacionales.
- Revisión del sistema de bloqueo de clientes y control de operaciones con indicios de fraude, y agilización de la revisión de las operaciones para evitar efectos indeseados.

En relación con los resultados de la medida:

- Diseñar indicadores que permitan medir el cumplimiento de los objetivos y el impacto de futuras líneas de avales.

Informe núm.1.681, de fecha 28.05.2026

Enlace al informe...